



**ADMISIBILIDAD:**

Luego de haber revisado los documentos obligados solicitados en las bases integradas, el cumplimiento de los requerimientos mínimos de los postores se procede a declarar **ADMITIDA POR UNANIMIDAD** las siguientes ofertas técnicas:

**CONSORCIO SHALOM 2024**

Se procede la calificación de las ofertas admitidas de acuerdo con los requisitos de calificación en el **LITERAL 3.2 DE LAS BASES INTEGRADAS**, verificándose el cumplimiento en el **A. CAPACIDAD LEGAL, B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL**, en consecuencia, el **B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO, A.1 CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE-FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE Y A.2 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE:**

ORDEN	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				RESULTADO
		CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL			EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
		EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA DEL PLANTEL CLAVE	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
1	<b>CONSORCIO SHALOM 2024</b>	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	<b>POSTOR NO ACREDITA LA EXPERIENCIA SOLICITADA EN LAS BASES, VER SUSTENTO</b>	<b>CALIFICADO</b>

**RESULTADO DE LA CALIFICACION:**

El comité de Selección por UNANIMIDAD declara **QUE EL POSTOR CONSORCIO SHALOM 2024, CON LO SOLICITADO EN LAS BASES, POR TANTO, TIENE LA CONDICION DE CALIFICADO.**

**EVALUACION:**

De acuerdo el Artículo 74. Evaluación de las ofertas 74.1 La evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 de artículo 73, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas 74.2 para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo siguiente:

FACTORES DE EVALUACIÓN		CONSORCIO SHALOM 2024
		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<b>A.</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>50 puntos</b>
	Evaluación: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a TRES (3) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad, acredita por un monto de S/ 260,793.70 soles. Lo que le hace acreedor a: 50 puntos.
<b>B.</b>	<b>METODOLOGÍA PROPUESTA</b>	
	Evaluación: Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente: 1. PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO 1.1. ESTRUCTURA DE PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO 2. PLAN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: ASIGNACIÓN DE PERSONAL Y RECURSOS 2.1. PROGRAMA DE ASIGNACION DEL PERSONAL 2.2. PROGRAMA DE ASIGNACION DE RECURSOS 2.3. ORGANIGRAMA 2.4. ESQUEMA MATRIZ DE RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES 2.5. EMPLEO DE SOFTWARE DE INGENIERIA 3. PLAN DE TRABAJO PARA EL CONTROL DE LA OBRA 3.1. ACTIVIDADES PREVIAS AL INICIO DE LA OBRA 3.2. ACTIVIDADES DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA 3.3. ACTIVIDADES POSTERIORES A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA 4. CONTROL DE LA OBRA 4.1. CONTROL DE CALIDAD 4.2. CONTROL DE PLAZOS 4.3. CONTROL ECONÓMICO	Desarrolla la metodología que sustenta la oferta [50.00] puntos  No desarrolla la metodología que sustente la oferta 0 puntos

FACTORES DE EVALUACIÓN	CONSORCIO SHALOM 2024 PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
4.4. CONTROL AMBIENTAL 4.5. SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA 4.6. HERRAMIENTAS DE CALIDAD 4.7. HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN 5. PLAN DE RIESGOS 5.1. IDENTIFICACION DE RIESGOS 5.2. RIESGOS EN OBRA 5.3. ANÁLISIS CUANTITATIVO DE RIESGOS 5.4. ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS 5.5. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS 6. SITUACION DEL PROYECTO 6.1. IDENTIFICACIÓN DE FACILIDADES 6.2. IDENTIFICACIÓN DE DIFICULTADES 6.3. FORMULACIÓN DE PROPUESTAS DE SOLUCIÓN 6.4. DESCRIBIR LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO INCLUYENDO UN MÍNIMO DE 10 FOTOGRAFÍAS GEORREFERENCIADAS Acreditación: Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.	

Así mismo se hizo acreedor al puntaje de la experiencia del postor en la Especialidad (70) puntos y de la metodología propuesta (30) puntos, alcanza el puntaje total de 100 puntos.

De conformidad con el artículo 74 evaluación de ofertas y el artículo 75 calificación del RLCE se determinó lo siguiente que, de acuerdo a la evaluación realizada en el acuerdo anterior, la oferta técnica de postor **CONSORCIO SHALOM 2024**, obtuvo el mejor puntaje, quedando en el primer lugar en el orden de prelación.

POSTOR	ORDEN DE PRELACIÓN
<b>CONSORCIO SHALOM 2024</b>	1º

Procedimiento en señal de conformidad a firmar a las 13:10 horas del mismo día, por lo que se dispone se publica el acta y se apertura la siguiente etapa y se puede continuar con la evaluación.

	
PRESIDENTE	
	
PRIMER MIEMBRO TITULAR	SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE

**ACTA DE EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°009- 2024-MDSMV/CS-1**

En, la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE, a los doce días del mes de septiembre del 2024, en las instalaciones de la oficina de la UNIDAD DE LOGISTICA, a las 14:30 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución de Alcaldía N°313-2024-MDSMV/A de fecha 22 de agosto del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°009- 2024-MDSMV/CS-1**, cuyo objeto de convocatoria es **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA DEL VALLE - DISTRITO DE SANTA MARÍA DEL VALLE - PROVINCIA DE HUÁNUCO - DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO"**, a fin de efectuar LA EVALUACIÓN Y EL OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:

**SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros, teniendo en conocimiento que el miembro titular no labora en la entidad, por lo cual asumen el suplente del segundo miembro:

PRESIDENTE	<b>DIANA VANESSA PORTA GODOY</b>	Titular	<input checked="" type="checkbox"/>	DNI N°	46841598
		Suplente			
1ER MIEMBRO	<b>ING, MANUEL ALEXANDER LOLOY TIZNADO</b>	Titular	<input checked="" type="checkbox"/>	DNI N°	80168523
		Suplente			
2DO MIEMBRO	<b>ING MIGUEL ANGEL CAJAS CONDEZO</b>	Titular		DNI N°	71688898
		Suplente	<input checked="" type="checkbox"/>		

Se inicia el acto de adjudicación en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley y Reglamento de Contrataciones del estado (Ley N°30225 Modificada por el D.L 1444 en adelante su reglamento aprobado mediante decreto supremo N° 344-2018- EF).

**DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE DE LA OFERTA TÉCNICA CALIFICADA.**

Que los postores, después de haber realizado la calificación de la oferta admitida y revisar los documentos se declaró la oferta calificada pasando a la apertura electrónica de la oferta económica.

POSTOR	RESULTADOS DE LA CALIFICACION
<b>CONSORCIO SHALOM 2024</b>	<b>CALIFICA</b>

**EVALUACION DE OFERTA ECONOMICA**

Se continúa con el procedimiento de selección mediante la APERTURA Y EVALUACION DE LA OFERTA ECONOMICA DEL POSTOR, después de haber realizado la apertura en el sistema de la oferta económica, de acuerdo a los antecedentes de cumplimiento.

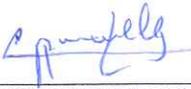
POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE TOTAL
<b>CONSORCIO SHALOM 2024</b>	S/ 70,012.49 SOLES	<b>95 PUNTOS</b>

**PUNTAJE DE LA OFERTA EVALUADA**

POSTOR	CALIFICACIÓN DE LA OFERTA	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN Y/O REMYPE	PUNTAJE TOTAL OFERTA	ORDEN DE PRELACIÓN
<b>CONSORCIO SHALOM 2024</b>	<b>CALIFICADA.</b>	<b>95 PUNTOS</b>	<b>05 puntos</b>	<b>100 puntos</b>	<b>1°</b>

Por lo tanto, el comité de selección decide por UNANIMIDAD otorgándole la BUENA PRO el postor **CONSORCIO SHALOM 2024**, en el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°009- 2024-MDSMV/CS-1**, cuyo objeto de convocatoria es **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA DEL VALLE - DISTRITO DE SANTA MARÍA DEL VALLE - PROVINCIA DE HUÁNUCO - DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO"**, con un monto ofertado S/70,012.49 SOLES (setenta mil doce con 49/100 soles). La misma que incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio de consultoría a contrata.

En señal de conformidad se suscribe la presente Acta.

	
<b>PRESIDENTE</b>	
	
<b>PRIMER MIEMBRO TITULAR</b>	<b>SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE</b>